SIVEM-086 REMIX/ 14 de Julio del 2015, Sto. Dgo., R.D.

INFORME TRIMESTRAL

Período: Abril– Junio 2015

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
27/07/2015 3:42 PM r.graciano
40976

ASESORES FINANCIEROS Y FISCAL
SALAS, PIANTINI & ASOCIADOS

Representante de Masa de Obligacionistas
Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini, Santo Domingo
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1
Registro en SIV: SIVAE - 015

CONSORCIO REMIX

Emisor
Número de Registro SIV: SIVEV – 044
Lope de Vega #29, Torre Novo Centro Suite 506, Santo Domingo
Registro Nacional de Contribuyente 1-01-56714-7

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
27/07/2015 3:42 PM r.graciano
40976

CONTENIDO

1) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 3
2) Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen. 4
3) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno. 4
4) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía. 4
5) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma. 5
6) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los títulos, en caso de haberse especificado en el prospecto. 5
7) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión. 5
9) Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto. 7
10) Nivel de endeudamiento del emisor, de acuerdo con los planteamientos de sus índices financieros. 8
11) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia, y demás obligaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes. 8
12) Monto total de la emisión que ha sido colocado hasta el momento. 8
13) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique. 9
14) Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria. 10
15) Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales. 10
16) Procesos de adquisición o fusión del emisor con otras empresas. 10
17) Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (paros de labores, huelgas, etc.). 11
18) Asambleas ordinarias o extraordinarias de accionista, decisiones del consejo directivo, acuerdos de cualquier naturaleza por parte del emisor. 11
19) Citaciones, notificaciones y cualquier documento legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal, y administrativo llevados contra el emisor o por él. 12
20) Modificaciones al Contrato de Emisión. 12
21) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor. 13
22) Cambios en la estructura administrativa del emisor. 13
23) Cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas. 13
24) Otros. 13

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
27/07/2015 3:42 PM r.graciano
40976

INFORME

A: Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos de Consorcio Remix, S.A.
Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley 19-00 del Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación conforme al Decreto No. 664-12 y la Resolución R-CNV-2008-03-EV, así como en la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y la Ley No. 31-11 que modifica esta última; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Obligacionistas de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

Hemos ejecutado las evaluaciones y análisis pertinentes y los hallazgos correspondientes fueron los siguientes:

1) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Consorcio Remix, SA, es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene como objeto principal dedicarse a la construcción de carreteras entre otras y la ejecución de actividades propias, relacionadas con la construcción en general. Su Número de Registro en la

Bolsa de Valores de la Rep. Dominicana (BVRD) es CREMIX y su Número de Registro en el Mercado de Valores y Productos es SIVEV – 044.

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisión de Bonos Corporativos por un valor total de US$4,000,000.00 (Cuatro Millones de dólares con 00/100) compuesto por dos (2) emisiones, cada una por un monto de US$2,000,000 fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Consorcio Remix, SA, en fecha 14 de Octubre del 2014. La Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores y Productos de fecha 16 de Diciembre del año 2014 aprueba la presente programa de Emisión.

El Programa de Emisiones tendrá vigencia a partir de la fecha de emisión determinada en los Avisos de Colocación Primaria y Prospectos Simplificados correspondientes; y la tasa de interés será fija.

El Programa de Emisiones está registrado en Bolsa de Valores de la Rep. Dominicana (BVRD) con el No. BV1412-BC0052 y su Número de Registro en el Mercado de Valores y Productos es SIVEM – 086.

2) Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen.

El programa de emisiones no cuenta con garantía específica, es solo una acreencia Quirografaria, es decir que el tenedor posee una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

3) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente Programa de Emisión no requiere de Administrador Extraordinario.

4) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

Conforme lo establecido en el prospecto de emisión la tasa de Interés es Fija, según se determina en prospecto y en los Avisos de Colocación en Firme.

6) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los títulos, en caso de haberse especificado en el prospecto.

El cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor está establecido en el Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.2.8.1, es cual dice que El Emisor tendrá derecho de pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado en cada Emisión del Programa de Emisión. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de Emisión de cada emisión.

Este acápite estipula los pasos y procedimientos que se deben seguir.

El Emisor por el momento nos informa que no tiene planes de redenciones anticipadas parciales ni totales.

7) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión.

Según el prospecto de colocación en su Art. 2.5.1 se estableció que los recursos captados serán destinados a la inversión de capital de trabajo y amortización de deudas. No se podrán canalizar fondos para adquisiciones de activos no relacionados al giro del negocio ni para la adquisición de compañías y establecimientos comerciales.

Revisión de uso de fondos Consorcio Remix:

Pudimos constatar que el uso de los fondos ha sido acorde a lo establecido en el prospecto de emisión al ser destinados a la inversión de Capital de Trabajo y amortizar de deudas.

8) La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisión, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisión, así como encargado del procedimiento del pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos.

Revisamos copia del Macro título, Prospecto, Contrato de Emisión y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los Bonos Corporativos para la colocación se compone de la siguiente manera:

Emisión 1 (2,000,000 valores) (Colocado 100%).

Se compone de los Certificados No. BO 0,000,001 AL BO-2,000,000 por un monto total de US$2, 000,000.00 (Dos Millones de Dólares con 00/100).

Tasa de Interés fija de 6% anual, pagadera trimestral. **Fecha de Vencimiento 30 de Diciembre 2016.** Fecha de Emisión 30 de Diciembre 2014.

Emisión 2 (2,000,000 valores) (Colocado 100%).

Se compone de los Certificados No. BO 2,000,001 AL BO-4,000,000 por un monto total de US$2, 000,000.00 (Dos Millones de Dólares con 00/100).

Tasa de Interés fija de 6% anual, pagadera trimestral. **Fecha de Vencimiento 19 de Enero 2017.** Fecha de Emisión 19 de Enero 2015.

9) Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA - 30 DE DICIEMBRE DE 2014. Feller Rate calificó en "BBB" la solvencia y bonos de Consorcio Remix S.A. Las perspectivas de la calificación son "Estables".

La calificación asignada a la solvencia y bonos de Consorcio Remix S.A. responde a su posicionamiento en el mercado de infraestructura horizontal de República Dominicana y Haití, gracias a su correcto historial de cumplimiento en sus obras. Asimismo considera, un importante backlog de proyectos contratados para los próximos 2 años, donde una parte importante de éstos son contratados y pagados por instituciones de alta solvencia a nivel global.

En contrapartida, la calificación se ve limitada por la fuerte sensibilidad de la industria al ciclo económico y la exposición a países con mayor riesgo relativo. Por otra parte, considera la baja diversificación y corto plazo de su backlog, lo que genera la constante necesidad de renovación de éste y un alto endeudamiento, producto del crecimiento de sus operaciones.

Consorcio Remix es una gran empresa dominicana en la industria de construcción de infraestructura horizontal, lo que implica desarrollo vial, carreteras, pistas de aeropuertos, asfaltos, etc.

Actualmente, la empresa desarrolla proyectos en República Dominicana y Haití, siendo este último país la principal fuente de ingresos esperados para el 2014, representando un 58% del backlog para este año.

Dentro de los proyectos que la compañía desarrolla en República Dominicana, destacan la construcción de las pistas y zonas de desplazamiento de aeronaves de la ampliación del Aeropuerto Internacional de Punta Cana, la construcción de canales y urbanización de sectores en la zona.

En Haití, la compañía se encuentra construyendo la carretera Gonaïves- Ennery, parte de la vía Le Cayes-Jeremy y está cerrando los contratos para la construcción de las pistas y zonas de desplazamiento de aeronaves del Aeropuerto de Jeremy.

Desde el punto de vista del contratante, Consorcio Remix se define como un contratista de proyectos privados o estatales, siempre que estos estén financiados, de manera directa, por entidades multilaterales o corporaciones de fondos especiales.

Producto de la naturaleza de sus operaciones y por la metodología contable utilizada, Consorcio Remix presenta una alta volatilidad en sus ingresos y márgenes.

Respecto del endeudamiento de la compañía, cerca del 70% de la deuda financiera corresponde a financiamiento para la adquisición de maquinaria, cuya evolución es fuertemente dependiente de su actividad.

Adicionalmente, Consorcio Remix usa deuda bancaria de corto plazo para financiar sus fuertes requerimientos de capital de trabajo y las boletas de garantías requeridas por los contratantes.

Todo lo anterior está reflejado en indicadores crecientes de endeudamiento financiero, alcanzando las 1,3 veces a junio de 2014. Sin embargo, la compañía mantiene una política de capitalización de utilidades que le ha permitido ampliar su base patrimonial.

Debido a la estructura de su deuda financiera, concentrada en el corto plazo, la empresa enfrenta un exigente escenario de vencimientos, ante lo cual se encuentra en proceso de realizar su primera emisión de bonos corporativos.

PERSPECTIVAS: ESTABLES

Las perspectivas asignadas responden a la expectativa de Feller Rate de que la compañía refinanciará sus vencimientos de corto plazo y mantendrá su política de capitalización de utilidades, con una operación creciente en sus mercados, lo que se reflejaría en indicadores de endeudamiento financiero y deuda financiera sobre Ebitda inferiores a 1,5 veces y 4,0 veces, respectivamente.

La calificación de riesgo representa una opinión profesional independiente acerca de la calidad crediticia de un determinado instrumento de deuda o empresa. Es además, una de las referencias más importantes para la toma de decisiones de inversión de acuerdo con las preferencias de rentabilidad y riesgo del inversionista. La calificación de instrumentos de deuda representa una opinión independiente acera de la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

10) Nivel de endeudamiento del emisor, de acuerdo con los planteamientos de sus índices financieros.

De acuerdo al Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.9.1 la presente Emisión de bonos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

Ver reporte de Feller Rate arriba sobre este tema. Los estados auditados consolidados al 31 de Dic. 2014 arroja un indicador de endeudamiento de (Deuda a Capital) de 1.65, donde el capital financia los activos en un 38%.

11) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia, y demás obligaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Según calendario de Remisión de Información de la SIV para participantes del Mercado de Valores (incluye el tipo de información que debe enviarse y la fecha límite exacta) el Representante de Masa de Obligacionistas debe informar a la SIV con fecha límite al **27 de Julio del 2015** sobre el trimestre al **30 de Junio de 2015.**

A continuación Resumen de los estatus de envío de información a la Superintendencia de Valores del Emisor:

Requerimientos / *Estatus:*

- **Anualmente:**

1. Constancia de la Dirección General de Impuestos Internos certificando el pago de la liquidación de impuestos sobre la renta del último período fiscal. *Enviado a Diciembre 2014.*
2. Informe de cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo remitido por el consejo de administración de la sociedad que realice una oferta pública de valores representativos de capital o deuda. **No Aplica para este periodo.**
3. Balance General Auditado – *Enviado a Diciembre 2014.*
4. Estado de Resultados Auditado – *Enviado a Diciembre 2014.*

5. Estado de Cambio en el Patrimonio - *Enviado a Diciembre 2014.*
6. Estado de Flujo de Efectivo Auditado; *Enviado a Diciembre 2014.*
7. Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados - *Enviado a Diciembre 2014.*
8. Lista de Accionistas actualizada – *Enviado a Diciembre 2014.*
9. Copia del Acta de Asamblea de Accionistas certificada por el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en la cual se contemple la aprobación de los estados financieros auditados - *Enviado a Diciembre 2014.*
10. Carta de Gerencia – *Enviado a Diciembre 2014.*

- **Trimestralmente:**

    i. Balance General intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior – ***enviado a Marzo 2015.***
    ii. Estado de Resultados intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior – ***Enviado a Marzo 2015.***
    iii. Estado de Flujo de Efectivo intermedio en forma comparativa con el trimestre anterior – ***Enviado a Marzo 15.***
    iv. Estado de Cambios en el Patrimonio – ***Enviado a Marzo 2015.***
    v. *Calificación de Riesgo:* ***Disponible en este Reporte.***

12) Monto total de la emisión que ha sido colocado hasta el momento.

El Monto total de la emisión colocada asciende a US$4,000,000.00.

13) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

El cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor está establecido en el Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.2.8.1, es cual dice que El Emisor tendrá derecho de pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado en cada Emisión del Programa. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de Emisión de cada tramo.

Este acápite estipula los pasos y procedimientos que se deben seguir.

El Emisor por el momento nos informa que no tiene planes de redenciones anticipadas parciales ni totales.

14) Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria.

Según nos informa la Administración no ha habido a la fecha del trimestre correspondiente a este informe enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones legales revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

15) Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales.

Según nos informa la Administración no ha habido en el trimestre en cuestión colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

16) Procesos de adquisición o fusión del emisor con otras empresas.

Según nos informa la administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

Independientemente de esto los Tenedores de Bonos podrán negociar o vender sus bonos en el Mercado Secundario.

Durante el trimestre a marzo 2015 la empresa compró 3,600 acciones en la Sociedad Inversiones Rotilla, S.A. de valor nominal de RD$10,000.00 cada una, para un valor total de RD$36, 000,000.00.

17) Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (paros de labores, huelgas, etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

18) Asambleas ordinarias o extraordinarias de accionista, decisiones del consejo directivo, acuerdos de cualquier naturaleza por parte del emisor.

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisión de Bonos Corporativos por un valor total de US$4,000,000.00 (Cuatro Millones de dólares con 00/100) compuesto por dos (2) emisiones, cada una por un monto de US$2,000,000 fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Consorcio Remix, SA, en fecha 14 de Octubre del 2014.

Pudimos constatar que se aprobó un nuevo programa de emisión de Bonos Corporativos por un valor total de RD$800,000,000 (Ochocientos Millones de pesos con 00/100) en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Consorcio Remix, SA, en fecha 18 de Mayo del 2015.

Mediante acta del Consejo de fecha 14 de Enero 2015 la empresa adquirió acciones de Inversiones Rotilla, SA por un valor de RD$36,000,000 y por Acta del Consejo de fecha 19 de Junio se adquirió nuevas acciones por valor de RD$36,480,000 para tener un control accionario de 99.55%.

Según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha **20 de Abril del 2015**, se conocieron y aprobaron los siguientes temas entre otros:

En atribuciones de Asamblea General Ordinaria:

(1ero) Aprobar la Nómina de accionistas presente o representados en esta Asamblea.

(2do) Conocer el informe anual del consejo de Directores sobre las operaciones realizadas por la sociedad, así como los Estados, Cuentas y Balances correspondientes a los ejercicios sociales del Primero (1ero) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2014, y el respectivo informe del Comisario del Cuentas relativo al referido ejercicio social.

(3ro) Conocer y decidir sobre la aprobación o no de los Estados, Cuenta y Balances de la sociedad antes citados; y aprobar la gestión realizada por el Consejo de Directores, después de oír el informe y las recomendaciones del Comisario de Cuenta y otorgarles el descargo procedente.

(4to) Conocer y aprobar los resultados del ejercicio social comprendido entre el primero (1ero) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2014, y disponer el destino de los beneficios obtenidos durante el mencionado ejercicio social.

19) Citaciones, notificaciones y cualquier documento legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal, y administrativo llevados contra el emisor o por él.

No existe ninguna situación legal que afectará en el trimestre o posterior al mismo a la empresa según información suministrada por la Gerencia **en carta recibida del Gerente Legal Lic. Angel Ramirez de fecha 15 de Julio 2015.**

Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones de la empresa.

Los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2014** no mencionan sobre contingencia legales en la compañía.

20) Modificaciones al Contrato de Emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión modificaciones al Contrato de Emisión. Esto lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

21) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiera alterar de alguna forma las operaciones.

Tampoco en la actualidad se tiene planeado la sustitución de ningún equipo, maquinaria o activo importante.

22) Cambios en la estructura administrativa del emisor.

Durante este trimestre no se ha realizado ningún cambio importante en la estructura administrativa de la empresa que pudiera poner en riesgo sus operaciones normales.

23) Cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

No tenemos conocimiento ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

24) Otros.

1. El informe del Comisario que tenemos correspondiente al periodo cortado al **31 de Diciembre del 2014** establece que los estados financieros son razonables y que la compañía ha tenido un buen desempeño en el manejo de sus operaciones y finanzas.

2. El Dictamen de los Estados Financieros Auditados Consolidados al **31 de Diciembre del 2014** sin salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Masa de Obligacionistas